

CAPÍTULO X

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO: PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN

ANA MARÍA MONTERO PEDRERA

Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad de Sevilla

I. INTRODUCCIÓN

La evaluación de la actividad docente universitaria plantea una serie de preguntas, como: qué se debe valorar, quién debe hacerlo y cómo se debe hacer (qué criterios, instrumentos y mecanismos deben regir el procedimiento). Últimamente, estas preguntas están cobrando especial relevancia debido a la creciente introducción, en el sistema universitario, de mecanismos para evaluar al profesor y la posibilidad de hacer repercutir los resultados de la evaluación en su economía y desarrollo profesional.

La evaluación del profesorado universitario ha sufrido importantes cambios en España. Así, se introdujo en la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983. Su desarrollo actual está marcado por dos hechos clave: la Ley Orgánica de Universidades (LOU) de 2001 y su modificación de 2007 y la incorporación de España al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La LOU establece la obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario y regula las bases para su desarrollo. La incorporación de España al EEES establece como una de sus premisas que las universidades deben alcanzar la calidad y la excelencia docente para poder conformar un espacio europeo competitivo. Por tanto todas las universidades españolas gozan de autonomía universitaria, con lo que pueden establecer sus propios sistemas de evaluación.

II. EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

De forma general, podemos decir que el término evaluación es una palabra que tiene usos diferentes. De manera amplia tenemos la definición de la Real Academia Española: evaluar es “señalar el valor de una cosa”. La evaluación es

un proceso que permite la recogida y el análisis de información relevante en que apoyar juicios de valor sobre el objeto evaluado. Estos se utilizarán para la mejora de las diferentes situaciones, como para una posterior toma de decisiones. Y no se debe confundir evaluación con calificación.

Se puede entender la evaluación como un proceso continuo y planificado que sirve para determinar, de forma objetiva y sistemática, el mérito, la capacidad y el valor (Scriven, 1991). El proceso de evaluación debe constar de dos partes (De Juan, 2006):

1. La medición, es decir, la recogida de información (datos) que debe ser ordenada, desde un punto de vista cuantitativo (medir).
2. La emisión de juicios de valor sobre la información obtenida, para tomar decisiones respecto de los acuerdos previamente establecidos.

Son muchas las formas de evaluar la actividad docente. Sin embargo, resulta curioso que en nuestro país prácticamente la única forma utilizada sea la evaluación del profesor mediante encuestas dirigidas a los alumnos. Para Murillo (2008) un buen modelo conceptual general, para la evaluación del profesorado, debería basarse en la existencia de varias fuentes de datos para poder tomar decisiones adecuadas y dada la complejidad de la docencia, en la evaluación de la actividad docente y del profesorado se deberían utilizar los métodos de triangulación como estrategia, especialmente a la hora de tomar decisiones de carácter sancionador. De esta forma el proceso será más exacto, fiable, válido y comprensivo.

En general, hay un elevado porcentaje de los profesores que tienen una actitud moderadamente positiva sobre la validez y utilidad de la evaluación del profesorado por parte del alumno como método para mejorar la docencia (Berk, 2005). Y esta forma sigue siendo una de las más utilizadas en nuestro país.

III. LA INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO EN LOS PLANES DE MEJORA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La evaluación se efectúa siguiendo la metodología del Plan de Calidad de las Universidades dependiente del Consejo de Coordinación Universitaria y del Plan Andaluz de Evaluación y Mejora de la Calidad de las Universidades. En este proceso de evaluación institucional, junto a la información recogida a través de los protocolos de las guías de evaluación de titulaciones, servicios y departamentos, donde se contemplan aspectos relacionados con la docencia, la Junta de Gobierno de la Universidad aprueba la realización de una encuesta para conocer la opinión de los alumnos sobre la actividad docente.

La encuesta de evaluación docente tiene como objetivo conocer el grado de satisfacción que el receptor de la actividad docente tiene de ésta como un elemento clave, aunque no único, para determinar la calidad de la actividad docente de la universidad. Esta evaluación está orientada a la mejora y tiene planteado como uno de sus objetivos generales servir de retroalimentación al profesorado, tanto individualmente como en los colectivos en que está integrado, de forma que pueda ayudarle para mejorar.

Además de esta importante actividad, que se deriva del conocimiento individual que cada profesor o grupo de profesores tengan de su trabajo, la encuesta de evaluación docente aporta la posibilidad, a los responsables de la dirección y gobierno de la Universidad, de poder tomar decisiones orientadas a la mejora de temas relacionados con la actividad docente.

La importancia de la docencia universitaria estriba en que "*Enseñar es la primera de las funciones de la Universidad. Por ello, cuando nos proponemos como un importante objetivo institucional la mejora de la calidad de la globalidad de los servicios que ofrece la Universidad, la atención a la docencia ha de ocupar un lugar fundamental en nuestras prioridades*" (Universidad de Jaén, 1999, p.13).

El logro de objetivos como los que se plantean anteriormente exige en primer lugar un clima de aceptación y participación por parte de alumnos y profesores. En la medida que la evaluación de la docencia sea asumida y entendida como algo útil, como un medio que facilita la toma de decisiones para realizar propuestas de mejora sobre la actividad docente, se estará favoreciendo la necesaria institucionalización de la evaluación.

Es necesario un proceso transparente, válido y fiable que garantice la máxima imparcialidad, que tenga garantías de confidencialidad para los alumnos y profesores. Para ello se ha desarrollado el siguiente procedimiento en la aplicación de la encuesta, análisis y difusión de los resultados:

- a) Adjudicación de su ejecución a una empresa independiente de la universidad.
- b) Todo el proceso está sujeto al protocolo de actuación propuesto por la empresa y aceptado por la universidad.
- c) El trabajo de campo lo realizan encuestadores no vinculados a la universidad, con una formación específica, para garantizar la imparcialidad.
- d) El procesado de datos se realiza mediante lectora óptica por la empresa.
- e) Los informes se reciben en el Gabinete de Calidad, haciendo una comprobación de pertinencia, en cuanto al listado de profesores, asignaturas, cursos, departamentos, titulaciones y centros.
- f) Acabado el proceso de emisión de informes y recibidas todas las encuestas en el Gabinete de Calidad, se realiza una comprobación de fiabilidad mediante un muestreo aleatorio, estratificado y proporcional de los sobres y cuestionarios.

IV. REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

La realización de la encuesta se lleva a cabo durante un período de dos semanas, aproximadamente, previas a las fechas de exámenes, en cada uno de los dos cuatrimestres del curso. La encuesta se realiza sobre todas las asignaturas, a todo el profesorado de la Universidad, cumplimentando el cuestionario la totalidad de alumnos que asisten a las clases. La aplicación del cuestionario se desarrolla según el protocolo de actuación presentado por la empresa adjudicataria, que ha sido previamente aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad.

Los encuestadores, que son personal externo a la universidad, con titulación media o superior, han recibido previamente un curso de formación inicial por parte de la empresa sobre metodología para la aplicación de encuestas y uso del manual de campo preparado para esta tarea.

La aplicación de los cuestionarios se realiza en horario de clase en presencia del profesor, confirmando éste el número de alumnos encuestados y la custodia de los cuestionarios por parte del encuestador que garantiza la confidencialidad de los mismos en sobre cerrado y sellado.

La supervisión de todo el proceso se lleva a cabo por un coordinador general nombrado por la universidad y el director de campo propuesto por la empresa externa. El desarrollo del trabajo de campo por parte de los encuestadores se realiza a diario comprobando el cumplimiento de las hojas de ruta y el registro de incidencias algunas universidades españolas. Finalizado el proceso de recogida de datos, la empresa lleva a cabo la lectura óptica de los cuestionarios, el correspondiente análisis de datos así como la emisión de los diferentes tipos de informes.

Los informes que se emiten sobre los resultados de la evaluación de la docencia tienen una gran importancia en este proceso, donde se pretende que la evaluación tenga un carácter formativo, que sus resultados sirvan para la formulación de propuestas de mejora. Para ello se ha procurado que en todos los casos los informes emitidos contengan la información necesaria para la toma de decisiones. En cada tipo de informe se presentan para cada uno de los ítems la frecuencia, el valor medio y la desviación típica. Junto a la tabla que contempla estos valores numéricos se incluye la representación gráfica correspondiente. Con objeto de poder analizar y comparar los datos en los diferentes ámbitos en que se emiten informes, individual, área, departamento, centro, titulación, curso, se adjunta en cada uno de estos informes una referencia de entorno en forma de gráfico. Para Ruiz Carrascosa (2005) se consideran referencias básicas del entorno:

- Para el profesor: el curso, la titulación, el área de conocimiento y el departamento.
- Para el área: el departamento y la universidad.
- Para el departamento: la titulación y la universidad.

- Para la titulación: el centro, la rama de enseñanza y la universidad.
- Para el centro: la universidad.

La presentación de este tipo de informes con la correspondiente referencia de entorno hace posible, en cada caso, guardando la confidencialidad necesaria respecto a las personas, un valoración de las fortalezas y debilidades en cada uno de los aspectos considerados en el cuestionario y la correspondiente formulación de propuestas de mejora en relación con la docencia en áreas de conocimiento, departamentos, titulaciones, cursos y centros y de la propia Universidad.

V. LA EVALUACIÓN DE LA TAREA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El desarrollo de un procedimiento de evaluación de la docencia, pretende contribuir a la mejora integral de la docencia en la Universidad de Sevilla y facilitar los medios necesarios para aumentar la satisfacción del profesorado en cuanto a su labor docente. Se puso en marcha dentro del I Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

El sistema de la evaluación de la actividad docente del profesorado, se viene utilizando en la Universidad de Sevilla, de forma voluntaria desde el curso 1997-98 y obligatoria desde el curso 2006-07, está basado fundamentalmente en encuestas de satisfacción de los alumnos y tiene como principal objetivo la obtención de información para ayudar al profesorado a reflexionar sobre su actuación docente, a reconocer los aspectos positivos y a identificar aquellos otros susceptibles de mejora.

Este procedimiento se ha venido manifestando en los últimos años claramente insuficiente. Los nuevos requerimientos a la educación superior y a las universidades, puestos de manifiesto a través de las diferentes declaraciones que sustentan la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, de la Ley Orgánica de Universidades y de su desarrollo reglamentario, hacen que sea necesaria la revisión y ampliación del sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, de modo que dé respuesta a las exigencias de garantía de calidad de los nuevos títulos, contribuya a la mejora de la calidad docente y tenga validez en los procesos de acreditación para las diferentes figuras del profesorado.

La normativa legal en que se basa es la LOU de 2001 y El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. También el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario y El documento “Criterios y Directrices para la Garantía

de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”, elaborado por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), aprobado en 2005 (Docentia, 2010, p. 4)

Como se ha señalado, la LRU, estableció que la evaluación del desempeño docente es competencia de cada universidad. El objeto de esta evaluación es valorar el cumplimiento de los objetivos y obligaciones docentes. Y el procedimiento de evaluación propuesto fue la realización de encuesta de los alumnos.

De esta forma, es posible afirmar que en la totalidad de las universidades españolas se desarrolla esta evaluación. En nuestra universidad podemos indicar que las encuestas tienen los siguientes elementos:

- **Obligatoriedad:** la evaluación es obligatoria.
- **Periodicidad:** anual, aunque se realiza en cada cuatrimestre.
- **Repercusiones:** Los resultados obtenidos en la evaluación de la actividad docente del profesorado tendrán consecuencias en dos niveles diferentes: para la Universidad, ya que servirá para detectar los puntos fuertes y débiles relacionados con la actividad docente del profesorado y, por lo tanto, para orientar su política en el ámbito docente y de profesorado; y para el profesorado de forma particular, sobre el que la evaluación tendrá efectos, tanto si el resultado es favorable, como si es desfavorable
- **Devolución de la información.** La información sólo se entrega a cada docente de forma confidencial, siendo públicos los resultados de los departamentos, las facultades y la universidad. En esos casos, también tienen esa información los directores de los departamentos, decanos y equipo rectoral.
- **Instrumentos de evaluación.** El cuestionario de los estudiantes.

VI. EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN. EL CUESTIONARIO

Los alumnos son la fuente de información utilizada con más frecuencia para evaluar la docencia y a los docentes. A través del cuestionario que se pasa a los estudiantes se valoran los siguientes ítems:

- Organización y planificación.
- Desarrollo de la docencia.
- Sistema de evaluación.
- Motivación y aprendizaje.
- Interacción con los estudiantes.
- Valoración global.

La evaluación tiene repercusión para la información al docente; para su propia mejora y hasta hace un par de años se entregaban diplomas acreditativos a los pro-

fesores mejor valorados, siendo un factor de “mérito”. Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Dedicación al cumplimiento de responsabilidades.
 - Impartición de las clases previstas en el horario académico.
 - Tutorías de atención a los alumnos.
 - Participación en los órganos docentes.
 - Procedimientos ajustados a la normativa académica.
- Preparación de sus actividades docentes.
 - Programación ajustada y revisada periódicamente.
 - Coordinación de su materia dentro del Plan de Estudios.
 - Trabajos dirigidos a sus alumnos.
 - Valoración de los alumnos de la actividad docente del profesor.

La valoración de los profesores por parte de los alumnos parece ser un método válido, fiable y útil que correlaciona bien con otros criterios de valoración, incluida la opinión de otros profesores (Murillo, 2008). Además, el anonimato es necesario para conseguir la máxima fiabilidad en los resultados.

VII. DEFICIENCIAS DEL CUESTIONARIO

Aunque la evaluación del profesorado mediante cuestionarios produce resultados válidos, fiables y comprensivos, existen numerosos factores capaces de sesgar, en cierta medida, las puntuaciones que los alumnos hacen tanto de la materia como del profesor. Así podemos citar:

1. El número de alumnos que tiene una clase condiciona las puntuaciones que recibe el profesor. Parece ser que clases con pocos alumnos dan puntuaciones más elevadas. Incluso se ha comprobado que dependiendo de cómo se agrupen las puntuaciones de los alumnos se puede aumentar su fiabilidad (De Juan y Pérez-Cañaveras, 2006).
2. Las características del profesor también condicionan las respuestas de los alumnos. Su propio carácter, si es más indulgente, estricto...
3. Aunque la evaluación de los profesores produce resultados fiables, cuando valoramos las puntuaciones promedio de las diferentes clases de un centro, existe una gran variabilidad en las puntuaciones que otorgan los alumnos dentro del grupo al que pertenecen. Esto determina que un mismo profesor sea evaluado de forma opuesta por unos alumnos que por otros. Aquí podemos citar la propia personalidad del profesor, si la materia se imparte por varios profesores...
4. Aunque la evaluación de los profesores se suele basar, fundamentalmente, en su forma de enseñar (estilo docente) y en su comportamiento con los alum-

nos, también la naturaleza de los contenidos del aprendizaje parecen influir en las puntuaciones que los alumnos proyectan en sus profesores.

5. Finalmente, los encuestadores no siempre están adecuadamente entrenados siendo, en un buen número de casos, estudiantes becados para tales menesteres sin la pertinente preparación.

VIII. ¿QUÉ DEBE CAMBIAR?

Todo aquello que permita mejorar. Y esto se traduce en buenas prácticas y en procedimientos y conductas que acaban produciendo resultados exitosos. Los criterios de evaluación de la actividad docente que deben orientarse en el siguiente sentido:

- *Adecuación*: la actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la Universidad y el Centro con relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.
- *Satisfacción*: la actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos.
- *Eficiencia*: la actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.
- *Orientación a la innovación docente*: la actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

Como hemos descrito, en nuestro medio universitario, prácticamente el único método utilizado para evaluar la docencia y al profesorado son los cuestionarios aplicados a los alumnos. Por otra parte el resultado final de las encuestas consiste en dar una puntuación que finalmente se traduce en una calificación, que pretende definir la marcha de la docencia o calificar la actividad profesional de un profesor universitario. En resumen, lo que parece que pretenden medir estas encuestas es la satisfacción del alumno. Algunas recomendaciones y criterios a tener en cuenta en la evaluación de la docencia pueden ser:

- Los instrumentos utilizados para la evaluación (encuestas), deben ser realizados por profesionales de la evaluación, con experiencia demostrada.
- La organización del proceso evaluador debe estar a cargo de un equipo de profesionales con experiencia demostrada que podrá ser externo o interno a la Universidad.
- La evaluación diagnóstica de la actividad docente (asignatura, curso, departamento, centro, etc.) tiene que realizarse de forma específica para ese objetivo.
- La evaluación de la actividad docente tiene que ser el resultado de la aplicación de varios métodos de evaluación, no solo basada en cuestionarios dirigidos a los alumnos.
- Sería interesante recabar, al mismo tiempo, información sobre la dificultad intrínseca de la asignatura o materia evaluada, así como de su importancia/pertinencia para la formación del alumno
- En los cuestionarios, habría que recoger información anónima sobre el rendimiento académico previo del alumno.
- Los resultados de la evaluación deben ser públicos, al menos las valoraciones promedio de los departamentos y de los centros.

IX. CONCLUSIONES

La revisión de la literatura sobre el tema pone de manifiesto la relación de la evaluación de la docencia, desde un enfoque formativo, con la calidad de la educación. Aunque se destaca la importancia del uso de fuentes variadas de Información en este tipo de evaluación, la opinión de los alumnos recogida a través de cuestionarios se muestra como el medio más utilizado. El empleo de esta fuente de información puede ser útil, aunque no suficiente. Cuando se utilizan exclusivamente las opiniones de los alumnos con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza hay un importante reduccionismo de la evaluación. Las tareas que debe realizar el profesor universitario para el desarrollo de una docencia de calidad trascienden el ámbito del aula, muchas de ellas no son percibidas por el alumnado y sin embargo deben ser tenidas en cuenta en su evaluación.

Pese a sus claras limitaciones su empleo exclusivo, en principio, puede estar justificado en aquellos casos donde se inician procesos de evaluación institucional, sin una cultura evaluativa previa, utilizando los resultados de esta evaluación con fines formativos e integrándolos en los planes de mejora de la universidad. En este sentido, la experiencia llevada a cabo en la Universidad de Sevilla para iniciar un proceso de evaluación de la docencia por parte de los alumnos, mediante el empleo de cuestionarios, ha sido positiva en la medida que ha conseguido objetivos

institucionales como crear un clima de aceptación y participación en el proceso por parte de profesores y alumnos. Asimismo ha permitido obtener información útil y relevante sobre la calidad de la docencia en la Universidad, lo que ha favorecido la puesta en marcha de mecanismos de retroalimentación que ayudan a mejorar al profesorado individualmente así como a los colectivos de los que forma parte: áreas de conocimiento, departamento centro y titulación.

La difusión de los resultados obtenidos mediante los diferentes tipos de informes y las referencias de entorno contenidas en todos ellos ha permitido la formulación y desarrollo de propuestas de mejora, dentro de los procesos de evaluación institucional llevada a cabo en titulaciones y departamentos. Los comités de autoevaluación, entre otras propuestas de mejora, han destacado la necesidad de institucionalizar la evaluación de la docencia y desarrollar procedimientos que sirvan para mejorar la calidad de la enseñanza.

La inclusión de los resultados de la evaluación en los planes de mejora de la calidad de la Universidad ha favorecido la planificación y desarrollo de actividades de formación del profesorado en metodología docente y la puesta en marcha de procesos de innovación. No obstante, como a veces señalan algunos comités de autoevaluación, los cambios planteados en los planes de mejora tardan en percibirse, lo cual supone una seria amenaza para la credibilidad del proceso. Por ello es necesario que las autoridades académicas favorezcan el máximo aprovechamiento de los resultados de la evaluación de la docencia, tanto en la planificación y desarrollo de la formación del profesorado universitario como en la necesaria atención presupuestaria a la actividad docente.

La utilidad de la información que ofrecen los cuestionarios cumplimentados por los alumnos no puede hacernos perder de vista la necesidad de seguir avanzando en el empleo de otras fuentes de información. Como destaca Tejedor (2003) si los datos de la evaluación se van a utilizar para fines añadidos a los de tipo formativo, habrá que tener en cuenta las evidencias que aporten el propio profesor, el centro y el departamento. Finalmente no podemos perder de vista el reto que se plantea con la puesta en marcha de los nuevos planes de estudios. Para esta tarea se hace imprescindible el desarrollo de una cultura colaborativa en los centros y departamentos y la institucionalización de la evaluación docente y de los programas.

El empleo exclusivo de la opinión de los alumnos como fuente de información supone un serio reduccionismo que hay que evitar. Los cuestionarios para la evaluación de la docencia por parte de los alumnos pueden seguir siendo útiles junto a otras fuentes de información, pero en cualquier caso es necesario plantearse que nuevas dimensiones y variables han de ser consideradas ante las nuevas propuestas metodológicas que ponen el énfasis en los procesos de aprendizaje y destacan el papel del profesor como mediador de dichos procesos.

Habrá que evaluar la actividad docente en nuevos escenarios de aprendizaje, teniendo presentes los objetivos que han de formularse desde una concepción integral de la educación universitaria. Ante este reto importante hemos de estar prevenidos ante evidencias que puedan producir un nuevo activismo pedagógico a la búsqueda de competencias, sin referencias claras a los objetivos que exige una educación de calidad en la universidad.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez Rojo, V.; García, E. y Gil, J. (1999). Características de la docencia mejor evaluada por los alumnos de las diferentes áreas de enseñanza universitaria. *Revista Española de Pedagogía*, 57 (214), 445-463.
- Aparicio, J. J.; Tejador, F. J. y San Martín, R. (1992). *La enseñanza universitaria vista por los alumnos: Un estudio para la evaluación de los cursos de la enseñanza superior*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Instituto de Ciencias de la Educación.
- Berk, R.A. (2005). Survey of 12 strategies to measure teaching effectiveness. *International Journal of Teaching and Learning in Higher Education*. 17, 48-62.
- De Juan, J. y Pérez-Cañaveras, R.M. (2006). Reflexiones en torno a la evaluación del profesorado. ¿Vigilar y castigar?, *IV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria*. Alicante: ICE, Universidad de Alicante.
- Escudero, T. (1992). Modelos de evaluación de la docencia universitaria. *Revista de Enseñanza Universitaria*. 4, 62-73.
- González, J.; Jornet, J. M.; Suarez, J. M. y Pérez, A. (1999). Análisis de tipologías de calidad docente a partir de un cuestionario de evaluación del profesorado universitario. *Bordón*, 51 (1), 95-113.
- Mateo, J. (2000). La evaluación del profesorado y la gestión de la calidad de la educación. Hacia un modelo comprensivo de evaluación sistemática de la docencia, *Revista de Investigación Educativa*, 18 (1), 13-40.
- Murillo Torrecilla, F.J. (2008). La evaluación del profesorado universitario en España. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa - Volumen 1, Número 3 (e)*, 30-45.
- Ruiz Carrascosa, J. (2005). La evaluación de la docencia en los planes de mejora de la universidad. *Educación XXI*. 8, pp. 87-112.
- Shapiro, E.G. (1989). *Effect of instructor and class characteristics on student's class evaluations*. *Research in Higher Education*. 31, 135-148.
- Scriven, (1991). *Evaluation Thesaurus*, Newbury Park: Sage.
- Universidad de Jaén (1999). *Planificación de la Docencia Universitaria*. Jaén: Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones.

Universidad de Sevilla (2010). *Docentia-Sevilla. Sistema de evaluación quinquenal de la actividad docente del profesorado*. Sevilla, Universidad de Sevilla.